

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

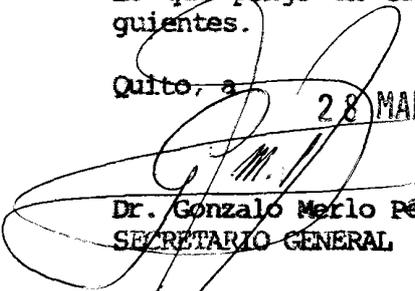
23

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1989 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 462 de 29 MAR. 1990
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ingeniero Fernando Romo Proaño, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía "FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en Quito
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'200.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 500.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 MAR. 1990


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

ETM.
190

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO